

CONSULTA RESULTADOS Y TRAMITACIÓN

En la **web del Distrito Único Universitario de Andalucía**, accediendo a la solicitud de preinscripción con su contraseña.

¿QUÉ HACER TRAS LAS ADJUDICACIONES?

Admitidos/as en su primera petición:

- Tienen que matricular la plaza obtenida.
- Si desean **modificar la titulación de mejor preferencia**, pueden incluir nuevas peticiones, que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera, debiendo reservar la plaza asignada.

Admitidos/as en una petición que no sea su primera preferencia:

- Tienen que **reservar la plaza obtenida, y confirmar seguir en lista de espera en las titulaciones de mayor preferencia a ésta que deseen**. **IMPORTANTE:** La reserva y confirmación tienen que ratificarse en cada nueva adjudicación.
- **O matricular la titulación asignada.** En este caso, pierden la opción en las titulaciones en las que se encuentren en espera.

Admitidos/as en la primera adjudicación, pero tienen la documentación pendiente de entrega:

- **No podrán matricular, reservar ni confirmar lista de espera hasta que no presenten la documentación requerida**, debiendo hacerlo **antes de la segunda adjudicación**. En su defecto, decaerán en sus derechos en aquellas titulaciones donde exista lista de espera.

Sin plaza asignada:

- Deben **confirmar seguir en lista de espera**, en cada una de las adjudicaciones, pudiendo **incluir nuevas peticiones**, antes de finalizar el periodo de matrícula de la cuarta adjudicación (para fase ordinaria), que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera.
- **O solicitar**, de nuevo, preinscripción en la **fase extraordinaria**, en la que se ofertarán solo los grados con plazas vacantes tras la fase ordinaria, y en pie de igualdad con los de esta fase.

IMPORTANTE en la 4ª adjudicación (fase ordinaria) y en la 2ª adjudicación (fase extraordinaria).

Quienes han sido admitidos/as en un grado, aunque no sea la primera preferencia, **deberán matricularse, si no quieren perder la plaza**. Con independencia de realizar o no la matrícula, si desean continuar en lista de resultados **deben realizar el trámite de confirmación**.

IMPORTANTE para admitidos/as en “resultas”.

Deberán formalizar la matrícula **obligatoriamente** en la plaza asignada **y además realizar el trámite de confirmación** si desean continuar en lista de resultados. **De no realizar la citada matrícula decaerán en el procedimiento de las siguientes listas de resultados.**

IMPORTANTE si ya están matriculados y deciden matricularse en la nueva plaza asignada.

Es obligatorio anular la matrícula de los estudios que abandonan, pudiendo solicitar devolución de precios públicos.

DESISTIMIENTOS

Se puede desistir de titulaciones en las que se está admitido/a o en lista de espera, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia que la adjudicada y en las que haya lista de espera.

ALEGACIONES O RECLAMACIONES

Por internet, accediendo a la solicitud de preinscripción. El resultado de las alegaciones se publicará, como norma general, en el siguiente listado de adjudicación.

MATRÍCULA EN EL CENTRO DE MAGISTERIO LA INMACULADA

Dirígete a la **Secretaría del CMLI** para formalizar la matrícula presencialmente:

- Teléfono: 958 205 861 - Correo electrónico: [secretaria@cmlิ.es](mailto:secretaria@cmlి.es)
- [Descargar la documentación de matrícula](#)

LOCALIZACIÓN, CONTACTO Y VISITAS

C/ Joaquina Eguaras, 114. 18013. Granada.

Visitas: jvinayo@cmlิ.es / 687 264 961 / [Formulario contacto](#)

www.cmlิ.es [Instagram](#) / [Twitter](#) / [Facebook](#) / [LinkedIn](#)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

MAGISTERIO
UNIVERSITARIO
CRISTUS
CENTRO DE MAGISTERIO
LA INMACULADA
ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Procedimiento de admisión en los estudios de Grado del Centro de Magisterio La Inmaculada 2023-2024

Acuerdo de 02/12/2021, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA n.º 4 de 07/01/2022)

REQUISITOS	CUPOS
General: -Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU) o su equivalente en regulaciones anteriores. -COU con anterioridad al 74/75. -Título de Técnico Superior de Formación Profesional (FP) o equivalente. -Bachillerato estados Unión Europea o con acuerdos internacionales, título de Bachillerato Europeo, diploma de Bachillerato Internacional. -Bachillerato extranjero (no englobado en el punto anterior) homologado.	Todas las plazas (descontadas las reservadas al resto de cupos)
Mayores de 25: Prueba de Acceso a la Universidad para mayores 25 años.	2%
Mayores 40/45: Acceso por acreditación laboral o profesional para mayores de 40 años o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años.	2% (a repartir equitativamente)
Título universitario o equivalente: Títulos de Grado o Máster que habiliten para acceder a la universidad.	1%
Estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.	5%
Deportistas: tener reconocida la condición de deportistas de Alto nivel o Alto rendimiento, 8% Grados Fisioterapia y CC. Actividad Física y del Deporte y 3% en el resto de grados.	
Víctimas de violencia de género: conforme al art. 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre. La Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones de admisión.	

SOLICITUD Y TRÁMITES

- Web del [Distrito Único Universitario de Andalucía](#):
- Información a [Nuevos estudiantes en la web del CMLI](#)

FECHAS Y PLAZOS (fechas referidas al 2023 y horario peninsular)

FASE ORDINARIA

Plazo de solicitudes y documentación: del 22 al 30 de junio.	
1ª ADJUDICACION	
Publicación de las listas.	6 de julio, excepto vía titulación universitaria: 11 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	6 al 10 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera.	6 al 10 de julio.
2ª ADJUDICACION	
Publicación de las listas.	14 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	14 al 17 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera.	14 al 17 de julio.
3ª ADJUDICACION	
Publicación de las listas.	21 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	21 al 24 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera.	21 al 24 de julio.
4ª ADJUDICACION	
Publicación de las listas.	25 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	25 al 26 de julio.
Plazo matrícula/confirmación lista espera.	25 al 26 de julio.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
1ª resulta: 4 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 4 al 6 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 4 al 6 de septiembre.	
2ª resulta/1ª para vía titulación universitaria: 11 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 11 al 13 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 11 al 13 de septiembre	
3ª resulta/2ª para vía titulación universitaria: 18 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 18 al 20 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 18 al 20 de septiembre	
4ª resulta/3ª para vía titulación universitaria: 25 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 25 al 27 de septiembre Plazo matrícula: 25 al 27 de septiembre	

FASE EXTRAORDINARIA

Plazo de solicitudes y documentación: del 19 al 21 de julio, excepto la vía de titulación universitaria que será del 26 al 28 de septiembre.	
1ª ADJUDICACION	
Publicación de las listas.	27 de julio, excepto vía titulación universitaria: 2 de octubre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	27 al 28 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera.	27 al 28 de julio.
2ª ADJUDICACION	
Publicación de las listas.	4 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	4 al 6 de septiembre.
Plazo matrícula/confirmación lista espera.	4 al 6 de septiembre.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
-1ª resulta: 11 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 11 al 13 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 11 al 13 de septiembre.	
-2ª resulta: 18 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 18 al 20 de septiembre. Plazo matrícula: 18 al 20 de septiembre.	
ADJUDICACIONES VIA DE TITULACION UNIVERSITARIA	
-1ª publicación listas vía titulación universitaria: 2 de octubre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 2 al 4 de octubre. Plazo matrícula/reserva/confirmación lista de espera: 2 al 4 de octubre.	
-2ª y última publicación listas vía titulación universitaria: 9 de octubre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 9 al 13 de octubre. Plazo matrícula: 9 al 13 de octubre.	
Plazo de solicitudes y documentación para grados con plazas vacantes al final de proceso: del 26 al 28 de septiembre.	
Publicación de las listas: 26 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 26 al 28 de septiembre. Plazo matrícula: 26 al 28 de septiembre	
límites de pago de los derechos de expedición son:	

Fase ordinaria:

- Título Técnico Superior Formación Profesional **al 12 de julio.**
- Título universitario, **al 6 de septiembre.**

Fase extraordinaria:

- Título de Técnico Superior Formación Profesional y título de Bachillerato extranjero homologado, **al 27 de julio.**
- Título universitario, **al 5 de octubre.**

IMPORTANTE, AL RELLENAR LA SOLICITUD

- Solo se puede presentar **una solicitud en cada fase.**
- **Se puede desistir de una solicitud ya presentada o modificarla**, en el plazo de presentación de solicitudes. Se generará una nueva solicitud, quedando anulada la anterior, **por lo que se deberá adjuntar de nuevo toda la documentación.**
- **Se puede participar por más de una vía de acceso** (Pruebas de acceso, titulación universitaria...).
- **Se pueden pedir todos los grados que se deseen en todas las universidades andaluzas.**
- Las peticiones de los grados se colocarán por **orden de preferencia**, siendo este orden **vinculante.**
- **La nota de corte es orientativa.**
- Se debe señalar **“simultanear estudios”**, si se quieren realizar dos titulaciones a la vez.
- La solicitud se grabará con éxito cuando el sistema facilite **copia.** Es conveniente guardar el archivo.

DOCUMENTACIÓN

¿Hay que entregar alguna documentación?

- El sistema informático indicará la necesidad o no de aportar documentación, dentro del plazo de entrega de solicitudes.
- En caso de **no cumplir los requisitos y requerimientos exigidos en plazo**, se producirá el **decaimiento en todos los derechos derivados** de la participación en este procedimiento, incluida la matrícula realizada.

¿Cómo se entrega la documentación exigida?

- **De forma telemática**, en el mismo momento de presentar la solicitud. Pero si la documentación no está firmada de forma digital, además se presentará por una de estas vías:
1) En persona, todos los documentos fotocopiados deberán ir acompañados de los respectivos originales para ser cotejados. **2) Por correo postal**, los documentos fotocopiados deberán estar **compulsados.**
- **En una sola universidad andaluza.** Se recomienda entregar la documentación en la universidad que figure en primer lugar en sus peticiones. En la Universidad de Granada será en el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (ver dirección en el reverso).
- **Lengua de los documentos:** en **castellano** conforme al Art. 15.2 ley 39/2015, de 1 de octubre.

